

IEQROO/CG/A-173-2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNAN LAS REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LOS ONCE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

ANTECEDENTES

- I. El veintitrés de octubre de dos mil veinte, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo (en adelante Consejo General), mediante Acuerdo IEQROO/CG/A-029-2020 aprobó el Calendario Integral del Proceso Electoral Local 2020-2021, (en adelante el calendario) en el que se estableció que la sesión de cómputo de la votación de la elección de Regidurías por el principio de representación proporcional, asignaciones y expedición de constancias se realizaría el dieciséis de junio de dos mil veintiuno.
- II. El diecisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-061-2020 aprobó los *"Criterios y procedimientos a seguir en materia de paridad en el registro de candidaturas en las planillas que postulen para la elección de integrantes de Ayuntamientos en el Proceso electoral local 2020-2021"*, (en adelante Criterios paridad).
- III. El diecisiete de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General, mediante el Acuerdo IEQROO/CG/A-071-2020 aprobó los *"Criterios aplicables para el registro de candidaturas a integrantes de los ayuntamientos para el proceso electoral local 2020-2021"* (en adelante Criterios de registro).
- IV. El ocho de enero de dos mil veintiuno, en sesión solemne del Consejo General declaró el inicio del Proceso electoral local 2020-2021 (en adelante el Proceso electoral), para la elección de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- V. El veinticuatro de enero de dos mil veintiuno, el Consejo General, aprobó mediante la Resolución IEQROO/CG/R-002/2021, el registro de la candidatura común integrada por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo; de igual forma, mediante la Resolución IEQROO/CG/R-003/2021, aprobó el registro de la coalición parcial "Va por Quintana Roo" integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Confianza por Quintana Roo; así mismo, mediante la Resolución IEQROO/CG/R-004/2021, aprobó el registro de la coalición parcial denominada "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN QUINTANA ROO", presentada por los partidos políticos nacionales MORENA, Verde Ecologista de México, del Trabajo y Movimiento Auténtico Social; todas ellas para contender en la elección de integrantes de los Ayuntamientos en el Proceso electoral.